



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 26 SET 2024

Res. H N° 1290/24

Expte. N° 229/2024-FH-UNSa

**VISTO:**

La necesidad de contar con una Beca de Formación para realizar tareas vinculadas al Equipo de Comunicación Institucional dependiente de la Secretaría de Extensión y Coordinación Institucional de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que es fundamental contribuir a la formación de futuros profesionales comprometidos, en el ámbito de la administración pública;

Que la presente convocatoria se rige por el marco normativo de las Becas de Formación de la Universidad Res. CS-368/23 y modificatorias;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el gasto que demande la asignación de la beca;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- LLAMAR** a inscripción de interesados en cubrir una (1) Beca de Formación, para colaborar en el Equipo de Comunicación Institucional dependiente de la Secretaría de Extensión y Coordinación Institucional de la Facultad de Humanidades, realizando tareas de asistencia en la mencionada dependencia.

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

- a) Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 12 del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS-368/23).
- b) Ser alumno regular de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades.
- c) Tener aprobadas las siguientes asignaturas:
  - "Teoría y Práctica de la Prensa Escrita";
  - "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión";
  - "Teoría y Práctica de la Fotografía";
  - "Teoría y Práctica de Radio I";
  - "Publicidad y Comercialización".
- d) Tener capacidad para el trabajo grupal, y para la comunicación con miembros de la comunidad.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N° **1290/24**

**Expte. N° 229/2024-FH-UNSa**

**ARTÍCULO 3°.-** FIJAR las funciones que el/la becario/a deberán llevar a cabo, según el siguiente detalle:

- Seguimiento de la agenda de las actividades de la Facultad, las Escuelas de cada carrera y aquellas organizadas por miembros de la comunidad de la Facultad de Humanidades que sean de interés.
- Cobertura de eventos desarrollados por la Facultad de Humanidades y dependencias de la Universidad Nacional de Salta o fuera de ella.
- Redacción de textos periodísticos (partes de prensa, noticias, crónicas, notas, entrevistas).
- Producción y edición de fotografías, audios y videos.
- Diseño de piezas graficas: flyers, banners y/o anuncios para las redes y la web.

**ARTÍCULO 4°.-** ESTABLECER que el/la becario/a se desempeñará desde el día de toma de posesión de Beca de Formación y por el termino de doce (12) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrá un estipendio mensual de acuerdo a lo previsto en la Res. CS-368/23 y modificatorias.

**ARTÍCULO 5°.-** FIJAR el siguiente cronograma de actividades:

Publicidad: a partir del 30/09/24 hasta 04/10/24.

Inscripción: 7, 8 y 9 de octubre de 2024, mediante el Formulario

<https://forms.gle/GeaPXNaDaTNcs8H86>

Los postulantes deben presentar:

- Nota tipo donde consignará sus datos personales, DNI, LU y carrera que cursa.
- Estado Curricular actualizado y firmado por la autoridad competente.
- Curriculum vitae actualizado.

Evaluación de antecedentes y entrevistas: 14 de octubre de 2024 a horas 10:00 en el aula FH3 (planta baja) de la Facultad de Humanidades.

**ARTÍCULO 6°.-** DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos según el siguiente detalle:

TITULARES:	SUPLENTES:
Mg. Ariel DURAN	Lic. Matías MONTIEL
Mg. Silvia CASTILLO	Lic. Nancy ALVAREZ
Lic. Iris FABIAN	Lic. Franco HESSLING

**ARTÍCULO 7°.-** DEJAR ESTABLECIDO que actuará como tutor del/la Becario/a de Formación, el Secretario de Extensión y Coordinación Institucional Mg. Ariel Durán y la Lic. Iris Fabián.

**ARTÍCULO 8°.-** HAGASE SABER, notifíquese a los miembros designados, Facultad de Humanidades, Centro de Estudiantes, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

